



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° 1880/03

EXPEDIENTE N° 398/2000

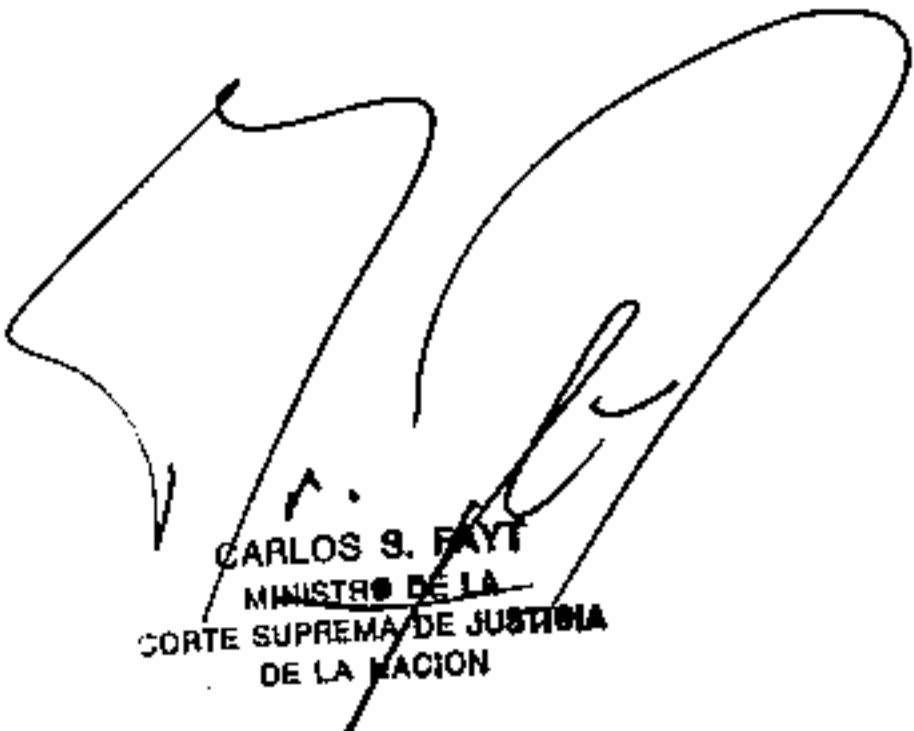
Buenos Aires, 31 de Octubre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, Dr. Hugo Rodolfo Fossati, solicita se decrete feriado judicial para las secretarías n° 4 y ad- hoc del Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo n° 1 de San Martín y secretarías n° 4 y ad-hoc del Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo n° 2 de San Martín, con motivo de las mudanzas de dichas secretarías,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para la Secretaría n° 4 - Tributaria- del Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo n° 1 de San Martín desde el día 5 al día 7 de noviembre, para la Secretaría ad- hoc -Expropiaciones- del citado juzgado, desde el día 10 al día 12 de noviembre, para la Secretaría n° 4 -Tributaria- del Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo n° 2 de San Martín, desde el día 17 al día 21 de noviembre y para la Secretaría ad- hoc -Expropiaciones- del último juzgado citado, desde el día 24 al día 28 de noviembre.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION